

# MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

## ENCUESTA DE GASTO, INGRESOS Y PARTICIPANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LAS ENTIDADES LOCALES EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO 2018

### INFORME FINAL DE CAMPO

Octubre 2019



FS 61403

PASEO IMPERIAL, 10-12  
TEL.: 91 548 17 08 – FAX: 91 559 53 55  
E-mail: [ipd@ipd.es](mailto:ipd@ipd.es)  
28005 MADRID

## **ÍNDICE**

|          |                                                          |           |
|----------|----------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1</b> | <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                | <b>1</b>  |
| <b>2</b> | <b>TAREAS PREVIAS .....</b>                              | <b>2</b>  |
| 2.1.     | ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN .....                        | 2         |
| 2.1.1.   | REVISIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA .....                   | 3         |
| 2.1.2.   | REVISIÓN DEL CUESTIONARIO .....                          | 3         |
| 2.2.     | REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL FICHERO MUESTRAL .....      | 4         |
| 2.3.     | FORMACIÓN DE AGENTES .....                               | 7         |
| <b>3</b> | <b>DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO .....</b>             | <b>9</b>  |
| 3.1.     | LLAMADAS SALIENTES .....                                 | 11        |
| 3.2.     | LLAMADAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA 900 .....                 | 13        |
| <b>4</b> | <b>COBERTURA .....</b>                                   | <b>15</b> |
| 4.1.     | COMPARACIÓN CON RESPECTO A 2017 .....                    | 25        |
| <b>5</b> | <b>VALIDACIÓN .....</b>                                  | <b>27</b> |
| 5.1.     | INFORMACIÓN OBTENIDA EN LOS CONTACTOS CON LAS EELL ..... | 29        |
| <b>6</b> | <b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....</b>                       | <b>35</b> |

# 1 INTRODUCCIÓN

En este documento se describen las pautas del proceso de recogida de información y se presentan las tasas de cobertura obtenidas en la encuesta **“ENCUESTA DE GASTO, INGRESOS Y PARTICIPANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LAS ENTIDADES LOCALES EN POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO 2018”** que IPD ha llevado a cabo según los criterios establecidos por los responsables de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral (en adelante SGEAS), perteneciente al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En el informe se presentan los siguientes aspectos del desarrollo del trabajo:

- Tareas previas al trabajo de campo, centrándonos en las labores de actualización del fichero muestral y formación del personal.
- Evolución del trabajo de campo y gestión de las incidencias.
- Coberturas alcanzadas.
- Validación de los cuestionarios.

El objetivo principal de la encuesta es conocer el gasto ejecutado, durante el año 2018, por los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares para contribuir a las Políticas Activas de Empleo, así como el número de participantes y la procedencia de la financiación recibida para cada actuación.

## 2 TAREAS PREVIAS

Antes de comenzar la labor de la muestra, se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Revisión de la documentación y del material a utilizar en la encuesta.
- Búsqueda de teléfonos y correos electrónicos faltantes.
- Formación de los agentes telefónicos.
- Envío por correo electrónico de la carta de presentación del estudio a las corporaciones locales titulares.

### 2.1. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN

Los responsables de la SGEAS hicieron entrega de la documentación necesaria para comenzar los trabajos previos al trabajo de campo, que fue revisada y analizada por los responsables del estudio por parte de IPD. Dicha información constaba de los siguientes documentos:

- Fichero muestral en formato Excel.
- Cuestionario en formato Excel.
- Guía metodológica.
- Cartas de presentación del estudio.
- Tablas de Seguimiento
- Validaciones del cuestionario.

### 2.1.1. REVISIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA

Antes de comenzar con la recogida de información de la muestra, se realizó una revisión y estudio de la guía metodológica, quedando comprendido en su totalidad el contenido de cada uno de sus apartados.

### 2.1.2. REVISIÓN DEL CUESTIONARIO

Durante la revisión del cuestionario, se decidió, en consenso con los responsables de la SGEAS, realizar las siguientes modificaciones en el mismo:

- Se programó en la página web como obligatorio, especificar el motivo por el cual las Entidades no han tenido Políticas Activas de Empleo durante 2018, para facilitar el control de los casos y evitar posibles despistes por parte de los informantes al pedirles confirmación.
- Mejoras en las normas de validación, añadiendo atípicos nuevos, detallados a continuación:
  - ✓ Atípico 9 (A9) - ∃ Entradas, Salidas y Stock → ∃ Pagos periódicos: Si hay entradas, salidas y stocks de participantes, debe haber pagos periódicos.
  - ✓ Atípico 10 (A10) - ∃ Entradas y Salidas → ∃ Pago único y medida <> 20: Si hay entradas y salidas de participantes, debe haber pago único.
  - ✓ Atípico 11 (A11) - ∃ Entradas → ∃ Pago único: Si hay entradas de participantes, debe haber pago único.
  - ✓ Atípico 12 (A12):
    - a) ∃ Transferencias si medida = {1, 2} → ∃ Entradas: Si hay transferencias a proveedores de servicios, debe haber entradas de participantes.

- b)  $\exists$  Transferencias si medida =  $\{3, 9, 10\} \rightarrow \exists$  Entradas, Salidas y Stock: Si hay transferencias a proveedores de servicios, debe haber entradas, salidas y stock de participantes.
- ✓ Atípico 13 (A13):
  - a)  $\exists$  Entradas  $\rightarrow \exists$  Transferencias si medida =  $\{1, 2\}$ : Si hay entradas de participantes, debe haber transferencias a proveedores de servicios.
  - b)  $\exists$  Entradas, Salidas y Stock  $\rightarrow \exists$  Transferencias si medida =  $\{3, 9, 10\}$ : Si hay entradas, salidas y stock de participantes, debe haber transferencias a proveedores de servicios.
- ✓ Atípico 14 (A14) -  $\nexists$  Gasto en 2018 y  $\exists$  Gasto 2017: Verificar si no hay gasto en 2018 y en 2017 si lo hubo.
- ✓ Atípico 15 (A15) -  $\exists$  Gasto en 2018 y  $\nexists$  Gasto 2017: Verificar si hay gasto en 2018 y en 2017 no lo hubo.
- ✓ Atípico 16 (A16) -  $\exists$  Entradas si medida  $\neq \{1, 2, 20\} \rightarrow \exists$  Gasto: Si hay entradas de participantes, debe haber gasto.
- ✓ Atípico 17 (A17) -  $10\% \text{ Liq. Hacienda} \leq \text{TG} \leq 190\% \text{ Liq. Hacienda}$ : Control de que el límite del gasto total debe encontrarse en un rango del  $\pm 90\%$  del avance, a fecha 30/08/2019, de la liquidación presentada en Hacienda.

## 2.2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL FICHERO MUESTRAL

La muestra facilitada está formada por 690 corporaciones locales titulares y 234 reservas, que se dividen en 11 tipologías en función del tamaño poblacional. En la siguiente tabla se puede observar esta distribución:

**Tabla nº 1. Muestra titulares y reservas según Tamaño**

| TAMAÑO                                      | MUESTRA    |            |
|---------------------------------------------|------------|------------|
|                                             | Titular    | Reserva    |
| Ayuntamientos de 500 a 2999 habitantes      | 220        | 111        |
| Ayuntamientos de 3000 a 4999 habitantes     | 23         | 12         |
| Ayuntamientos de 5000 a 9999 habitantes     | 47         | 24         |
| Ayuntamientos de 10000 a 19999 habitantes   | 99         | 44         |
| Ayuntamientos de 20000 a 49999 habitantes   | 106        | 43         |
| Ayuntamientos de 50000 a 99999 habitantes   | 80         | 0          |
| Ayuntamientos de 100000 a 199999 habitantes | 35         | 0          |
| Ayuntamientos de 200000 a 499999 habitantes | 22         | 0          |
| Ayuntamientos de 500000 o más habitantes    | 6          | 0          |
| Diputaciones                                | 41         | 0          |
| Cabildos/Consejos Insulares                 | 11         | 0          |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>690</b> | <b>234</b> |

**Tabla nº 2. Muestra titulares y reservas según Estrato**

| ESTRATO      | MUESTRA    |            |
|--------------|------------|------------|
|              | Titular    | Reserva    |
| 01           | 220        | 111        |
| 02           | 23         | 12         |
| 03           | 47         | 24         |
| 04           | 21         | 4          |
| 05           | 13         | 0          |
| 06           | 37         | 19         |
| 07           | 41         | 16         |
| 08           | 41         | 21         |
| 09           | 52         | 27         |
| 10           | 80         | 0          |
| 11           | 35         | 0          |
| 12           | 22         | 0          |
| 13           | 6          | 0          |
| 14           | 41         | 0          |
| 15           | 11         | 0          |
| <b>TOTAL</b> | <b>690</b> | <b>234</b> |

**Tabla nº 3. Muestra titulares y reservas según comunidad autónoma**

| CCAA                        | MUESTRA    |            |
|-----------------------------|------------|------------|
|                             | Titular    | Reserva    |
| Andalucía                   | 151        | 56         |
| Aragón                      | 24         | 9          |
| Asturias, Principado de     | 10         | 4          |
| Balears, Illes              | 12         | 3          |
| Canarias                    | 27         | 6          |
| Cantabria                   | 9          | 4          |
| Castilla y León             | 60         | 20         |
| Castilla - La Mancha        | 50         | 21         |
| Cataluña                    | 89         | 31         |
| Comunitat Valenciana        | 62         | 23         |
| Extremadura                 | 34         | 14         |
| Galicia                     | 42         | 15         |
| Madrid, Comunidad de        | 36         | 7          |
| Murcia, Región de           | 12         | 3          |
| Navarra, Comunidad Foral de | 11         | 8          |
| País Vasco                  | 55         | 9          |
| Rioja, La                   | 6          | 1          |
| <b>TOTAL</b>                | <b>690</b> | <b>234</b> |



En este fichero, se ha procedido a revisar los datos de identificación de las unidades muestrales a encuestar, basándose en aspectos como la falta de los datos relativos a teléfonos y correos electrónicos, siendo necesaria esta labor para garantizar el primer contacto con las unidades muestrales.

En la revisión de los datos muestrales, se detectaron **82** entidades (62 titulares y 20 reservas) en las que no se disponía de teléfono y **50** casos (38 titulares y 12 reservas) en los que no figuraba el email. Para completar estos datos, se utilizaron las páginas web de las corporaciones locales como método de localización.

## 2.3. FORMACIÓN DE AGENTES

---

El curso de formación dado a los agentes telefónicos, personal de atención de la línea 900 y personal de validación fue impartido por los responsables del estudio de IPD.

Los cursos de formación incluyeron los siguientes puntos:

- **Objetivos del Estudio y responsabilidad de IPD como empresa adjudicataria**
- **Explicación de la Hoja de Ruta**

El conocimiento del manejo y funcionamiento de la hoja de ruta es imprescindible para que el trabajo se desarrolle de forma ágil y eficaz. Es una herramienta fundamental en la gestión y control de las unidades muestrales, pudiéndose comprobar y supervisar las actuaciones seguidas en cada unidad: intentos de contacto, llamadas efectivas, reenvíos, llamadas entrantes por parte de las unidades informantes, detección de incidencias, etc.

- **Instrucciones sobre aspectos básicos para el correcto desarrollo del contacto telefónico**
  - Presentación del agente, haciendo mención al Organismo que representa.
  - Cómo dirigirse a los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares.

- Búsqueda de los informantes o personas responsables de la cumplimentación del cuestionario.
- Comprobación de la recepción de la carta de presentación. En caso de no haberla recibido, se establecen las causas y se procede al reenvío.
- Información sobre los plazos de cumplimentación.
- Instrucciones para guiar a las personas encargadas de rellenar el cuestionario, para su correcta cumplimentación y envío, así como la resolución de dudas que plantee el entrevistado.

#### • **Detección de incidencias**

Uno de los objetivos del curso de formación ha sido identificar adecuadamente las unidades que presentan incidencia y clasificarlas de forma correcta. Además, se ha formado a los agentes para argumentar y minimizar negativas que se pudieran producir a lo largo de la recogida de información.

#### • **El cuestionario y guía metodológica**

Se ha revisado el cuestionario y la guía metodológica con los agentes para asegurarnos de la correcta comprensión de los conceptos y del cuestionario, de esta forma garantizamos la calidad de la atención telefónica y el proceso de validación. Durante la revisión, se ha dado especial importancia a la explicación de los conceptos recogidos en las preguntas del cuestionario, y a la resolución de dudas.

### 3 DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo se inició el día 11 de septiembre, fecha en la que se enviaron por correo electrónico las cartas de presentación a la totalidad de las unidades titulares de la muestra, comenzando las labores de atención a la línea 900 en ese mismo momento. Según nuestra experiencia, resulta de gran importancia el envío del email, ya que sirve como anuncio que se está efectuando de nuevo la encuestación para aquellas Corporaciones que han colaborado en años anteriores, y como presentación para las unidades incorporadas por primera vez al estudio.

Los contactos telefónicos con las corporaciones locales para la verificación de la recepción del email y la reclamación del cuestionario comenzaron ese mismo día. En estas primeras llamadas, se detectó que una gran mayoría de los informantes no había recibido los cuestionarios, debido a que el email muestral no era correcto. Fue necesario efectuar reenvíos a las direcciones de correo electrónico facilitadas en el contacto telefónico, estos nuevos envíos tuvieron que hacerse casi a la totalidad de la muestra.

En aquellos Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, en los que no se pudo realizar un primer contacto debido a que el teléfono de muestra era erróneo, se realizaron labores de localización de nuevos números de teléfono.

En los Ayuntamientos de tamaño pequeño, la localización del informante ha resultado más sencilla, ya que en algunas ocasiones, la persona que atendía la llamada nos transfería con la persona encargada de cumplimentar la encuesta, y en otras contactábamos nosotros directamente. Sin embargo, en entidades de mayor tamaño, aumentaba la dificultad para determinar qué persona o personas debían responsabilizarse de la cumplimentación. En bastantes ocasiones, nos derivaban a diferentes personas, siendo numerosos los contactos hasta conseguir hablar con la que realmente se encargaría de facilitar los datos.

La celebración de elecciones municipales y autonómicas en 2019 ha provocado que la recogida de información sea más laboriosa, ya que los nuevos cargos tomaron posesión recientemente y argumentaban tener dificultades para disponer de los datos o su recopilación.

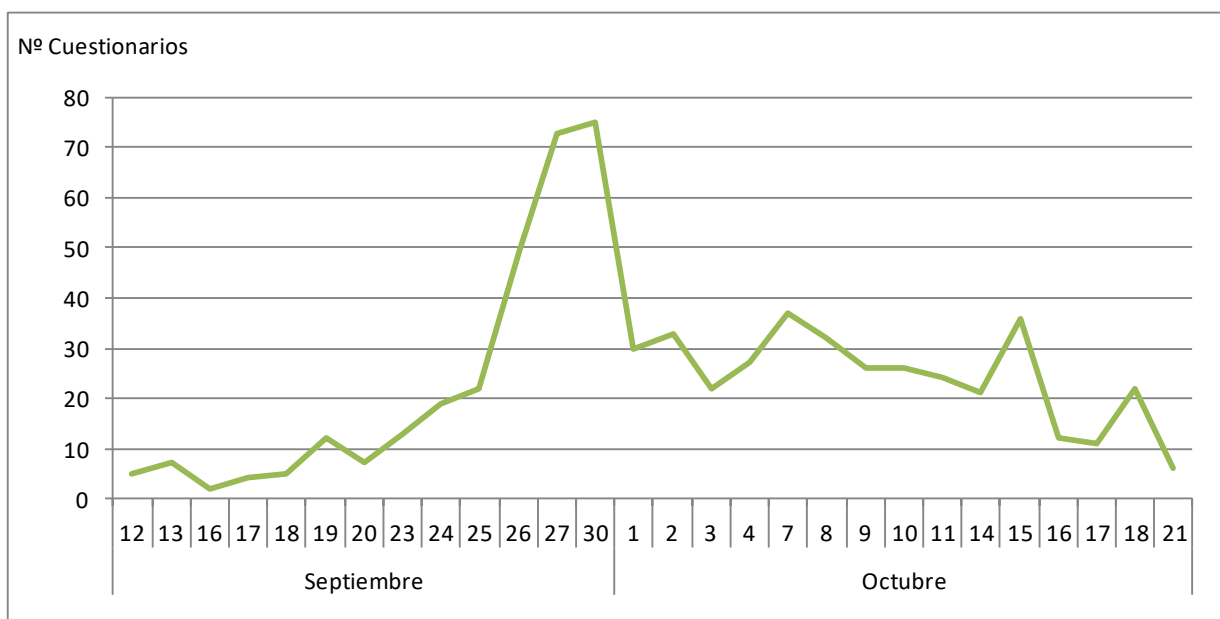
Otro de los principales motivos que han dificultado la recogida de información, ha sido la cumplimentación en sí del cuestionario, ya que en algunos Ayuntamientos y Diputaciones más de un departamento se encargaba de proporcionar la información.

Debido al elevado número de controles que presentaba el cuestionario web, han sido bastantes las entidades que han solicitado nuestra ayuda, optando algunas por transmitir los datos a través de email o teléfono, para que nuestros agentes introdujeran los datos en el cuestionario web.

Además, algunas entidades se han mostrado conformes por cumplimentarse automáticamente las casillas de totales en el cuestionario web cuando realizaban modificaciones en los datos aportados. En Ayuntamientos y entidades pequeñas, este detalle ha generado ventajas significativas, y en Diputaciones o Ayuntamientos de estratos altos, nos han transmitido agradecimiento porque las sumas las realizara la aplicación de forma automática.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de la recepción de cuestionarios por fecha.

**Gráfico 1. Evolución de cuestionarios recibidos**



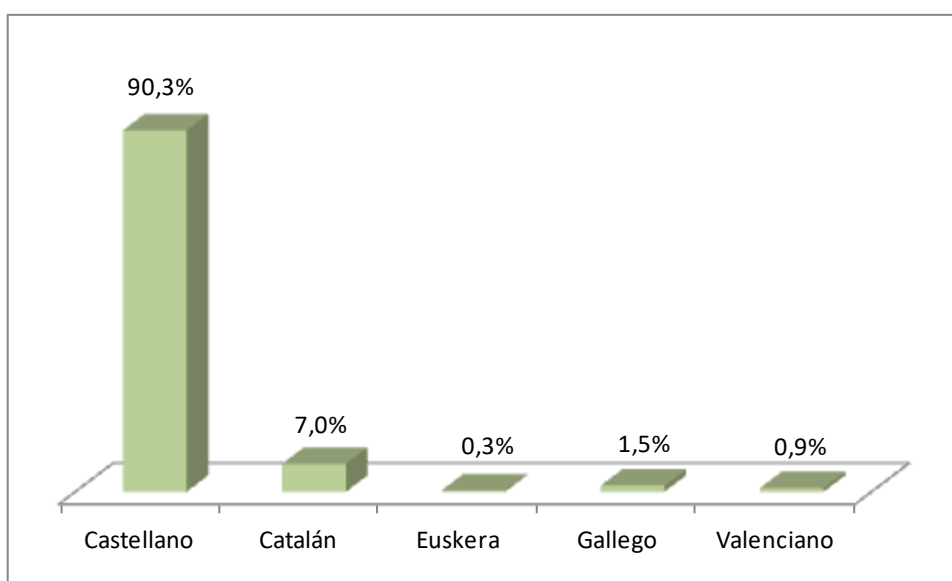
Paralelamente a las llamadas telefónicas, el 26 de septiembre se realizó un envío de emails recordatorio a todas aquellas unidades muestrales cuyo cuestionario aún no se había recibido, lo que supuso un envío al 84,3% de las entidades titulares.

El 10 de octubre se realizó un nuevo envío de emails recordatorio al 25,4% de las unidades titulares cuyo cuestionario aún no se había recibido.

Con fecha 18 de octubre se finalizaron los contactos telefónicos con las corporaciones locales, recibándose un total de 658 cuestionarios cumplimentados.

El gráfico 2 presenta la distribución de los cuestionarios cumplimentados, según el idioma utilizado.

**Gráfico 2. Cumplimentación según idioma**



### 3.1. LLAMADAS SALIENTES

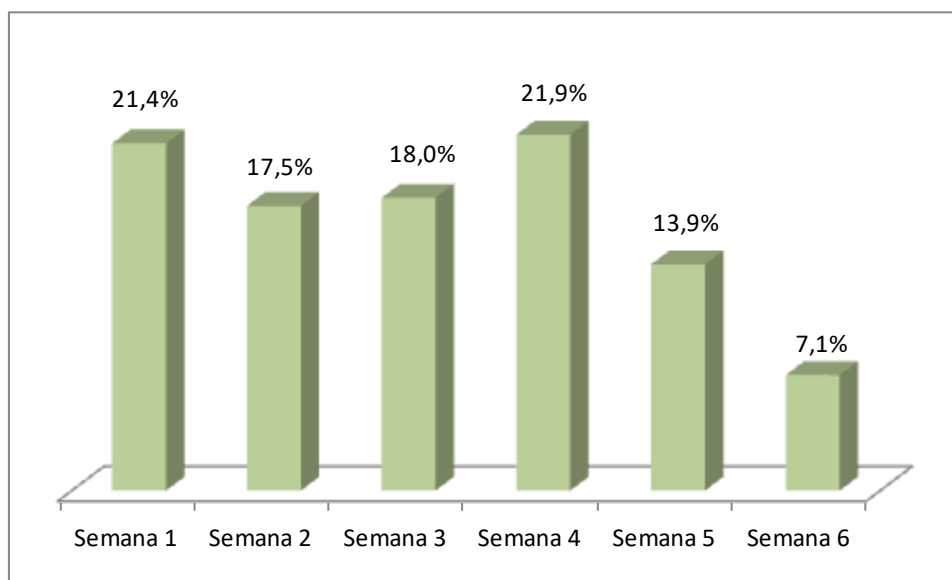
Durante el trabajo de campo se han efectuado un total de 4.827 llamadas salientes desde el CATI, siendo la confirmación de la recepción del cuestionario y la reclamación de cuestionarios, los principales motivos de las mismas. Ha sido necesario realizar continuas llamadas de reclamación, recordando el plazo disponible; estos contactos continuos han permitido cumplir con la cobertura y con el plazo establecido.

La media de contactos necesarios para aquellas unidades que han resultado ser colaboradoras, ha sido de 5,8. En los Ayuntamientos de más de 500.00 habitantes es donde ha sido necesario efectuar mayor número de contactos, alcanzando una media de 8,3. Las corporaciones locales de la comunidad autónoma de Canarias son las que mayor número de llamadas han necesitado, con una media de 7,1.

La media de contactos para las unidades titulares que finalmente resultaron ser negativas a colaborar, fue de 11,5; este alto número de contactos para intentar conseguir la información solicitada, muestra la dificultad y el esfuerzo realizado a lo largo del trabajo.

En el gráfico 3 que se muestra a continuación, se representa la distribución por semana de las llamadas emitidas durante el trabajo de la muestra completa. Debido al recordatorio de finalización de plazos de cumplimentación, se puede observar un incremento en la cuarta semana, llegando al nivel de la primera semana de lanzamiento.

**Gráfico 3. Llamadas salientes por semana**



El 56,9% de las llamadas salientes se han realizado con el objetivo principal de confirmar la recepción del cuestionario, el 43% para reclamar la cumplimentación de los datos y el 0,1% para resolver llamadas recogidas por el contestador.

## 3.2. LLAMADAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA 900

---

La adecuada atención a los informantes es un elemento clave para el éxito de la recogida de la información. Se ha recibido un total 747 llamadas en la línea 900 de atención telefónica gratuita, efectuadas por 373 entidades distintas. Cabe señalar que, en una misma llamada, han podido solicitar información por más de un motivo. Además, el número medio de contactos recibidos por unidad es de 2.

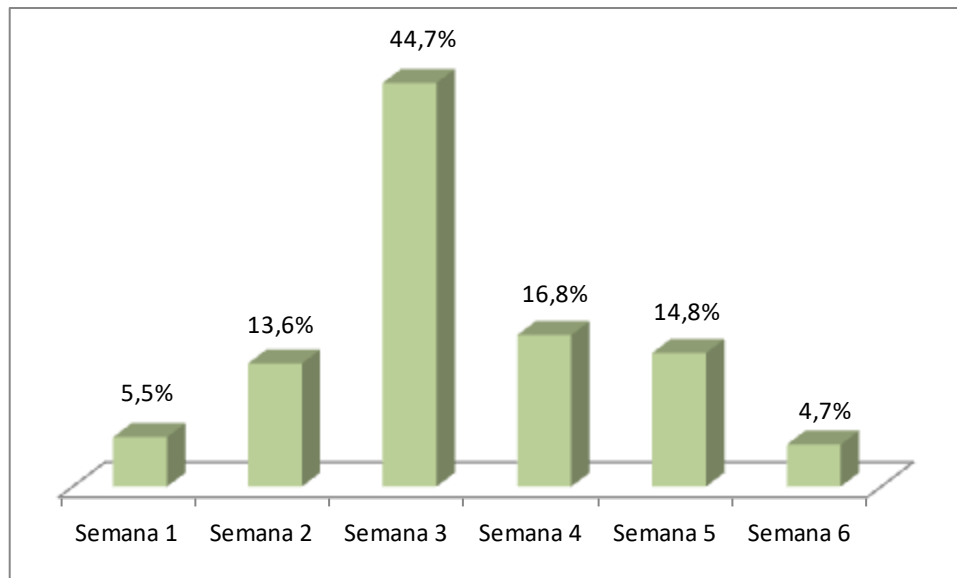
A continuación, se detalla el porcentaje de llamadas entrantes según motivos:

- *Informan que han recibido el cuestionario*: el 13,3% de las llamadas recibidas han comunicado que se había recibido el email de presentación del estudio.
- *Dudas generales de la encuesta*: el 83,5% de las llamadas recibidas han sido motivadas por diversos aspectos relacionados con la encuesta:
  - ✓ Consulta sobre el tiempo límite para realizar el envío.
  - ✓ Consultas sobre el cuestionario.
  - ✓ Consultas sobre la cumplimentación del cuestionario web.
- *Otras consultas*: el 3,2% de las llamadas entrantes han sido motivadas por otras cuestiones distintas a las mencionadas anteriormente. La mayoría de los casos se han producido para solicitar de nuevo el envío del cuestionario.

El 22,6% de las llamadas entrantes han sido efectuadas por los Ayuntamientos más pequeños (Ayuntamientos de 500 a 2999 habitantes). De éstos, el 87,2% han expuesto dudas generales de la encuesta, siendo predominantes las relativas a los distintos apartados del cuestionario.

En el siguiente gráfico se observa la distribución de las llamadas entrantes por semana:

**Gráfico 4. Llamadas entrantes por semana**





## 4 COBERTURA

**Las coberturas obtenidas cumplen los compromisos adquiridos en la oferta y en el informe justificativo del precio anormalmente bajo.** El trabajo realizado, tanto con las unidades titulares como con las unidades reserva, ha permitido la obtención de un porcentaje de cobertura global superior a la ofertada.

Respecto a los Ayuntamientos de 100.000 a 199.999 habitantes, que pertenecen al TAM='07', ha faltado una unidad titular para obtener las 31 que vendrían dadas por la cobertura ofertada. Para cumplir con los objetivos marcados, se ha procedido a sustituir las unidades titulares no colaboradoras. Teniendo en cuenta la ausencia de unidades de reserva en el mismo intervalo de tamaño, se han seguido las instrucciones recibidas de la SGEAS para la sustitución de aquellas que han presentado incidencia, obteniendo la colaboración de 5 entidades de la muestra reserva pertenecientes a otro TAM.

Una vez finalizado el plazo de encuestación, la cobertura alcanzada ha sido del 95,4%. El total de cuestionarios recibidos ha sido de 658 unidades, ya sean titulares o reservas.

En la mayoría de las tipologías de corporaciones locales se ha logrado recibir más del 90% de las unidades muestrales objetivo. Cabe destacar que en los Ayuntamientos 500.000 o más habitantes se ha conseguido recibir la totalidad de las unidades. Estos resultados se pueden observar en las siguientes tablas.

**Tabla nº 4. Cobertura por Tamaño**

| TAMAÑO                                      | MUESTRA    | ENCUESTADO |             |
|---------------------------------------------|------------|------------|-------------|
|                                             |            | v.a.       | %           |
| Ayuntamientos de 500 a 2999 habitantes      | 220        | 215        | 97,7        |
| Ayuntamientos de 3000 a 4999 habitantes     | 23         | 21         | 91,3        |
| Ayuntamientos de 5000 a 9999 habitantes     | 47         | 43         | 91,5        |
| Ayuntamientos de 10000 a 19999 habitantes   | 99         | 97         | 98,0        |
| Ayuntamientos de 20000 a 49999 habitantes   | 106        | 103        | 97,2        |
| Ayuntamientos de 50000 a 99999 habitantes   | 80         | 73         | 91,3        |
| Ayuntamientos de 100000 a 199999 habitantes | 35         | 30         | 85,7        |
| Ayuntamientos de 200000 a 499999 habitantes | 22         | 21         | 95,5        |
| Ayuntamientos de 500000 o más habitantes    | 6          | 6          | 100,0       |
| Diputaciones                                | 41         | 39         | 95,1        |
| Cabildos/Consejos Insulares                 | 11         | 10         | 90,9        |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>690</b> | <b>658</b> | <b>95,4</b> |

**Tabla nº 5. Cobertura por Estrato**

| ESTRATO      | MUESTRA    | ENCUESTADO |             |
|--------------|------------|------------|-------------|
|              |            | v.a.       | %           |
| 01           | 220        | 215        | 97,7        |
| 02           | 23         | 21         | 91,3        |
| 03           | 47         | 43         | 91,5        |
| 04           | 21         | 19         | 90,5        |
| 05           | 13         | 11         | 84,6        |
| 06           | 37         | 38         | 102,7       |
| 07           | 41         | 39         | 95,1        |
| 08           | 41         | 40         | 97,6        |
| 09           | 52         | 53         | 101,9       |
| 10           | 80         | 73         | 91,3        |
| 11           | 35         | 30         | 85,7        |
| 12           | 22         | 21         | 95,5        |
| 13           | 6          | 6          | 100,0       |
| 14           | 41         | 39         | 95,1        |
| 15           | 11         | 10         | 90,9        |
| <b>TOTAL</b> | <b>690</b> | <b>658</b> | <b>95,4</b> |

**Tabla nº 6. Cobertura por comunidad autónoma**

| CCAA                        | MUESTRA    | ENCUESTADO |             |
|-----------------------------|------------|------------|-------------|
|                             |            | v.a.       | %           |
| Andalucía                   | 151        | 147        | 97,4        |
| Aragón                      | 24         | 24         | 100,0       |
| Asturias, Principado de     | 10         | 11         | 110,0       |
| Balears, Illes              | 12         | 11         | 91,7        |
| Canarias                    | 27         | 27         | 100,0       |
| Cantabria                   | 9          | 8          | 88,9        |
| Castilla y León             | 60         | 57         | 95,0        |
| Castilla - La Mancha        | 50         | 50         | 100,0       |
| Cataluña                    | 89         | 81         | 91,0        |
| Comunitat Valenciana        | 62         | 59         | 95,2        |
| Extremadura                 | 34         | 30         | 88,2        |
| Galicia                     | 42         | 38         | 90,5        |
| Madrid, Comunidad de        | 36         | 33         | 91,7        |
| Murcia, Región de           | 12         | 13         | 108,3       |
| Navarra, Comunidad Foral de | 11         | 12         | 109,1       |
| País Vasco                  | 55         | 51         | 92,7        |
| Rioja, La                   | 6          | 6          | 100,0       |
| <b>TOTAL</b>                | <b>690</b> | <b>658</b> | <b>95,4</b> |

Del total de encuestas obtenidas, 585 unidades pertenecen a la muestra titular (88,9%) y 73 pertenecen a la muestra reserva (11,1%), como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla nº 7. Cobertura de titulares y resevas por Tamaño**

| TAMAÑO                                      | TOTAL<br>ENCUESTADO | TITULARES  |             | RESERVAS   |             |
|---------------------------------------------|---------------------|------------|-------------|------------|-------------|
|                                             |                     | Encuestado | %           | Encuestado | %           |
| Ayuntamientos de 500 a 2999 habitantes      | 215                 | 183        | 85,1        | 32         | 37,6        |
| Ayuntamientos de 3000 a 4999 habitantes     | 21                  | 20         | 95,2        | 1          | 1,1         |
| Ayuntamientos de 5000 a 9999 habitantes     | 43                  | 40         | 93,0        | 3          | 3,2         |
| Ayuntamientos de 10000 a 19999 habitantes   | 97                  | 79         | 81,4        | 18         | 22,1        |
| Ayuntamientos de 20000 a 49999 habitantes   | 103                 | 84         | 81,6        | 19         | 23,3        |
| Ayuntamientos de 50000 a 99999 habitantes   | 73                  | 73         | 100,0       | 0          | 0,0         |
| Ayuntamientos de 100000 a 199999 habitantes | 30                  | 30         | 100,0       | 0          | 0,0         |
| Ayuntamientos de 200000 a 499999 habitantes | 21                  | 21         | 100,0       | 0          | 0,0         |
| Ayuntamientos de 500000 o más habitantes    | 6                   | 6          | 100,0       | 0          | 0,0         |
| Diputaciones                                | 39                  | 39         | 100,0       | 0          | 0,0         |
| Cabildos/Consejos Insulares                 | 10                  | 10         | 100,0       | 0          | 0,0         |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>658</b>          | <b>585</b> | <b>88,9</b> | <b>73</b>  | <b>11,1</b> |

En las dos tablas siguientes se muestra la cobertura de titulares y reservas por estrato y por comunidad autónoma.

**Tabla nº 8. Cobertura de titulares y resevas por Estrato**

| ESTRATO      | TOTAL<br>ENCUESTADO | TITULARES  |             | RESERVAS   |             |
|--------------|---------------------|------------|-------------|------------|-------------|
|              |                     | Encuestado | %           | Encuestado | %           |
| 01           | 215                 | 183        | 85,1        | 32         | 37,6        |
| 02           | 21                  | 20         | 95,2        | 1          | 1,1         |
| 03           | 43                  | 40         | 93,0        | 3          | 3,2         |
| 04           | 19                  | 16         | 84,2        | 3          | 3,6         |
| 05           | 11                  | 11         | 100,0       | 0          | 0,0         |
| 06           | 38                  | 30         | 78,9        | 8          | 10,1        |
| 07           | 39                  | 33         | 84,6        | 6          | 7,1         |
| 08           | 40                  | 33         | 82,5        | 7          | 8,5         |
| 09           | 53                  | 40         | 75,5        | 13         | 17,2        |
| 10           | 73                  | 73         | 100,0       | 0          | 0,0         |
| 11           | 30                  | 30         | 100,0       | 0          | 0,0         |
| 12           | 21                  | 21         | 100,0       | 0          | 0,0         |
| 13           | 6                   | 6          | 100,0       | 0          | 0,0         |
| 14           | 39                  | 39         | 100,0       | 0          | 0,0         |
| 15           | 10                  | 10         | 100,0       | 0          | 0,0         |
| <b>TOTAL</b> | <b>658</b>          | <b>585</b> | <b>88,9</b> | <b>73</b>  | <b>11,1</b> |

**Tabla nº 9. Cobertura de titulares y resevas por comunidad autónoma**

| CCAA                        | TOTAL      | TITULARES  |             | RESERVAS   |             |
|-----------------------------|------------|------------|-------------|------------|-------------|
|                             | ENCUESTADO | Encuestado | %           | Encuestado | %           |
| Andalucía                   | 147        | 125        | 85,0        | 22         | 25,9        |
| Aragón                      | 24         | 22         | 91,7        | 2          | 2,2         |
| Asturias, Principado de     | 11         | 10         | 90,9        | 1          | 1,1         |
| Balears, Illes              | 11         | 10         | 90,9        | 1          | 1,1         |
| Canarias                    | 27         | 22         | 81,5        | 5          | 6,1         |
| Cantabria                   | 8          | 8          | 100,0       | 0          | 0,0         |
| Castilla y León             | 57         | 48         | 84,2        | 9          | 10,7        |
| Castilla - La Mancha        | 50         | 46         | 92,0        | 4          | 4,3         |
| Cataluña                    | 81         | 76         | 93,8        | 5          | 5,3         |
| Comunitat Valenciana        | 59         | 55         | 93,2        | 4          | 4,3         |
| Extremadura                 | 30         | 25         | 83,3        | 5          | 6,0         |
| Galicia                     | 38         | 36         | 94,7        | 2          | 2,1         |
| Madrid, Comunidad de        | 33         | 31         | 93,9        | 2          | 2,1         |
| Murcia, Región de           | 13         | 10         | 76,9        | 3          | 3,9         |
| Navarra, Comunidad Foral de | 12         | 9          | 75,0        | 3          | 4,0         |
| País Vasco                  | 51         | 46         | 90,2        | 5          | 5,5         |
| Rioja, La                   | 6          | 6          | 100,0       | 0          | 0,0         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>658</b> | <b>585</b> | <b>88,9</b> | <b>73</b>  | <b>11,1</b> |

Analizando el estado final de las 690 corporaciones locales titulares, se han conseguido encuestar 585, causando incidencia un total de 105 unidades.

En las tres tablas siguientes, se muestra la cobertura de las unidades titulares por tamaño, estrato, y comunidad autónoma, respectivamente.

**Tabla nº 10. Cobertura de unidades titulares en valores absolutos por Tamaño**

| TAMAÑO                                      | MUESTRA    | ENCUESTADO | INCIDENCIAS | PENDIENTE |
|---------------------------------------------|------------|------------|-------------|-----------|
| Ayuntamientos de 500 a 2999 habitantes      | 220        | 183        | 37          | 0         |
| Ayuntamientos de 3000 a 4999 habitantes     | 23         | 20         | 3           | 0         |
| Ayuntamientos de 5000 a 9999 habitantes     | 47         | 40         | 7           | 0         |
| Ayuntamientos de 10000 a 19999 habitantes   | 99         | 79         | 20          | 0         |
| Ayuntamientos de 20000 a 49999 habitantes   | 106        | 84         | 22          | 0         |
| Ayuntamientos de 50000 a 99999 habitantes   | 80         | 73         | 7           | 0         |
| Ayuntamientos de 100000 a 199999 habitantes | 35         | 30         | 5           | 0         |
| Ayuntamientos de 200000 a 499999 habitantes | 22         | 21         | 1           | 0         |
| Ayuntamientos de 500000 o más habitantes    | 6          | 6          | 0           | 0         |
| Diputaciones                                | 41         | 39         | 2           | 0         |
| Cabildos/Consejos Insulares                 | 11         | 10         | 1           | 0         |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>690</b> | <b>585</b> | <b>105</b>  | <b>0</b>  |

**Tabla nº 11. Cobertura de unidades titulares en valores absolutos por Estrato**

| ESTRATO      | MUESTRA    | ENCUESTADO | INCIDENCIAS | PENDIENTE |
|--------------|------------|------------|-------------|-----------|
| 01           | 220        | 183        | 37          | 0         |
| 02           | 23         | 20         | 3           | 0         |
| 03           | 47         | 40         | 7           | 0         |
| 04           | 21         | 16         | 5           | 0         |
| 05           | 13         | 11         | 2           | 0         |
| 06           | 37         | 30         | 7           | 0         |
| 07           | 41         | 33         | 8           | 0         |
| 08           | 41         | 33         | 8           | 0         |
| 09           | 52         | 40         | 12          | 0         |
| 10           | 80         | 73         | 7           | 0         |
| 11           | 35         | 30         | 5           | 0         |
| 12           | 22         | 21         | 1           | 0         |
| 13           | 6          | 6          | 0           | 0         |
| 14           | 41         | 39         | 2           | 0         |
| 15           | 11         | 10         | 1           | 0         |
| <b>TOTAL</b> | <b>690</b> | <b>585</b> | <b>105</b>  | <b>0</b>  |

**Tabla nº 12. Cobertura de unidades titulares en valores absolutos por comunidad autónoma**

| CCAA                        | MUESTRA    | ENCUESTADO | INCIDENCIAS | PENDIENTE |
|-----------------------------|------------|------------|-------------|-----------|
| Andalucía                   | 151        | 125        | 26          | 0         |
| Aragón                      | 24         | 22         | 2           | 0         |
| Asturias, Principado de     | 10         | 10         | 0           | 0         |
| Balears, Illes              | 12         | 10         | 2           | 0         |
| Canarias                    | 27         | 22         | 5           | 0         |
| Cantabria                   | 9          | 8          | 1           | 0         |
| Castilla y León             | 60         | 48         | 12          | 0         |
| Castilla - La Mancha        | 50         | 46         | 4           | 0         |
| Cataluña                    | 89         | 76         | 13          | 0         |
| Comunitat Valenciana        | 62         | 55         | 7           | 0         |
| Extremadura                 | 34         | 25         | 9           | 0         |
| Galicia                     | 42         | 36         | 6           | 0         |
| Madrid, Comunidad de        | 36         | 31         | 5           | 0         |
| Murcia, Región de           | 12         | 10         | 2           | 0         |
| Navarra, Comunidad Foral de | 11         | 9          | 2           | 0         |
| País Vasco                  | 55         | 46         | 9           | 0         |
| Rioja, La                   | 6          | 6          | 0           | 0         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>690</b> | <b>585</b> | <b>105</b>  | <b>0</b>  |

La mayoría de las entidades que no han enviado el cuestionario, han argumentado falta de tiempo para cumplimentarlo, debido al elevado volumen de trabajo que tenían durante el plazo establecido.

Algunas unidades muestrales han reclamado más tiempo para la cumplimentación del cuestionario, debido al complejo proceso de recogida de la información. A pesar de ello, cabe destacar que, en general, como se puede observar en la cobertura final (95,4%), los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares han mostrado interés haciendo un esfuerzo para enviar la información en el plazo establecido.

### **Incidencias**

Para la asignación de incidencias durante la realización del trabajo, se ha llevado a cabo el siguiente proceso:

- Cuando la Corporación Local ha argumentado que no podía facilitar la información solicitada por presentar algún tipo de incidencia, el agente ha marcado de forma provisional esa hoja de ruta con la incidencia informada (el programa de CATI no permite que los agentes puedan clasificarla como definitiva).
- Estas unidades han pasado posteriormente al equipo de control y verificación de incidencias para su confirmación, pasando a ser una incidencia definitiva.
- Si la incidencia no ha sido confirmada, ha retornado al flujo del CATI para seguir la reclamación de los datos solicitados.

En la muestra titular se han asignado un total de 105 negativas. Todas ellas han sido verificadas y confirmadas por el equipo de control.

- **NEGATIVAS:**

Todas las unidades que han presentado esta situación han pasado a un equipo especializado en la recuperación de negativas, quedando 10 casos confirmados como negativa explícita a colaborar. Se han producido, además, 95 negativas implícitas, debidas principalmente a que los informantes han argumentado tener un elevado volumen de trabajo en su Corporación Local, que les impedía poder cumplimentar el cuestionario en el plazo establecido.



A continuación, se presenta una tabla con las incidencias detectadas por estrato.

**Tabla nº 13. Incidencias en unidades titulares en valores absolutos por Tamaño**

| TAMAÑO                                      | TOTAL<br>INCIDENCIAS | NEGATIVA  |           |
|---------------------------------------------|----------------------|-----------|-----------|
|                                             |                      | Implícita | Explícita |
| Ayuntamientos de 500 a 2999 habitantes      | 37                   | 32        | 5         |
| Ayuntamientos de 3000 a 4999 habitantes     | 3                    | 3         | 0         |
| Ayuntamientos de 5000 a 9999 habitantes     | 7                    | 6         | 1         |
| Ayuntamientos de 10000 a 19999 habitantes   | 20                   | 19        | 1         |
| Ayuntamientos de 20000 a 49999 habitantes   | 22                   | 19        | 3         |
| Ayuntamientos de 50000 a 99999 habitantes   | 7                    | 7         | 0         |
| Ayuntamientos de 100000 a 199999 habitantes | 5                    | 5         | 0         |
| Ayuntamientos de 200000 a 499999 habitantes | 1                    | 1         | 0         |
| Ayuntamientos de 500000 o más habitantes    | 0                    | 0         | 0         |
| Diputaciones                                | 2                    | 2         | 0         |
| Cabildos/Consejos Insulares                 | 1                    | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>105</b>           | <b>95</b> | <b>10</b> |

**Tabla nº 14. Incidencias en unidades titulares en valores absolutos por Estrato**

| ESTRATO      | TOTAL<br>INCIDENCIAS | NEGATIVA  |           |
|--------------|----------------------|-----------|-----------|
|              |                      | Implícita | Explícita |
| 01           | 37                   | 32        | 5         |
| 02           | 3                    | 3         | 0         |
| 03           | 7                    | 6         | 1         |
| 04           | 5                    | 5         | 0         |
| 05           | 2                    | 2         | 0         |
| 06           | 7                    | 7         | 0         |
| 07           | 8                    | 7         | 1         |
| 08           | 8                    | 7         | 1         |
| 09           | 12                   | 10        | 2         |
| 10           | 7                    | 7         | 0         |
| 11           | 5                    | 5         | 0         |
| 12           | 1                    | 1         | 0         |
| 13           | 0                    | 0         | 0         |
| 14           | 2                    | 2         | 0         |
| 15           | 1                    | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b> | <b>105</b>           | <b>95</b> | <b>10</b> |

**Tabla nº 15. Incidencias en unidades titulares en valores absolutos por comunidad autónoma**

| CCAA                        | TOTAL<br>INCIDENCIAS | NEGATIVA  |           |
|-----------------------------|----------------------|-----------|-----------|
|                             |                      | Implícita | Explícita |
| Andalucía                   | 26                   | 25        | 1         |
| Aragón                      | 2                    | 2         | 0         |
| Asturias, Principado de     | 0                    | 0         | 0         |
| Balears, Illes              | 2                    | 1         | 1         |
| Canarias                    | 5                    | 4         | 1         |
| Cantabria                   | 1                    | 0         | 1         |
| Castilla y León             | 12                   | 12        | 0         |
| Castilla - La Mancha        | 4                    | 4         | 0         |
| Cataluña                    | 13                   | 10        | 3         |
| Comunitat Valenciana        | 7                    | 6         | 1         |
| Extremadura                 | 9                    | 8         | 1         |
| Galicia                     | 6                    | 6         | 0         |
| Madrid, Comunidad de        | 5                    | 5         | 0         |
| Murcia, Región de           | 2                    | 2         | 0         |
| Navarra, Comunidad Foral de | 2                    | 2         | 0         |
| País Vasco                  | 9                    | 8         | 1         |
| Rioja, La                   | 0                    | 0         | 0         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>105</b>           | <b>95</b> | <b>10</b> |

Todas las incidencias han sido sustituidas por muestra reserva, manteniendo el criterio de sustitución establecido por los responsables de la SGEAS.

## 4.1. COMPARACIÓN CON RESPECTO A 2017

---

En este apartado se analizará, por un lado, la coincidencia y cobertura obtenida con respecto a las entidades locales encuestadas en 2017; y por otro lado, el resultado de las tablas comparativas de Gasto entre los años 2017 y 2018 con datos elevados.

### • COINCIDENCIA Y COBERTURA OBTENIDA

De las 690 unidades titulares de la muestra, el 39% formaron parte de la muestra encuestada el año 2017; y de las 234 unidades reserva de la muestra, el 17,1% coinciden con Entidades colaboradoras en 2017.

De las 309 unidades coincidentes, se ha conseguido encuestar a 257 de ellas, 238 titulares y 19 reservas, lo que supone una cobertura de mantenimiento en muestra del 83,2% global.

### • COMPARATIVA DE TABLAS DE GASTO ELEVADO

Analizadas las tablas enviadas por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral (SGEAS), comparativas del gasto entre los años 2017 y 2018 con datos elevados, y de acuerdo a los márgenes anómalos marcados en un 80% de variación, se han obtenido los siguientes resultados:

- Incluidas en el margen indicado.- analizadas las variaciones agregadas de gasto total, no se han encontrado diferencias reseñables en las siguientes tablas:
  - Tabulate 1 - Tabla 1
  - Tabulate 2 - Tabla 2
  - Tabulate 3 - Tabla 3
  - Tabulate 5 - Tabla 5
  - Tabulate 6 - Tabla 6

- No incluidas en el margen indicado.- analizadas las variaciones agregadas de gasto total, se han encontrado diferencias reseñables en las siguientes tablas:
  - Tabulate 4 - Tabla 4.- el dato de 2018 supera el de 2017.
  - Tabulate 7 - Tabla 7.- el dato de 2018 supera el de 2017.

Profundizando en el análisis de las tablas 4 y 7, las discrepancias se detectan en las Diputaciones y Cabildos o Consejos Insulares, quedando los datos de los Ayuntamientos y del Total dentro de los márgenes permitidos.

Analizados los datos reflejados en la tabla 4, no se han encontrado datos anómalos que puedan ser causantes de la discrepancia. Quizá las diferencias detectadas en Diputaciones y Cabildos sean debidas, en parte, al cambio de metodología utilizado para este tipo de Entidades, ya que durante 2017 su cuestionario era diferente al de Ayuntamientos, mientras que en 2018 han utilizado el mismo.

Analizados los datos reflejados en la tabla 7, tampoco se han detectado datos anómalos, pero sí se ha observado que hay más Diputaciones y Cabildos o Consejos Insulares que han declarado ingresos o financiación recibida del Fondo Social Europeo, siendo ésta, presumiblemente, la causa de la discrepancia objeto de estudio.

## 5 VALIDACIÓN

Los cuestionarios cumplimentados a través de la web, se han recibido automáticamente, pasando a formar parte de los lotes disponibles para su validación. De forma paralela a la recepción de los cuestionarios, se ha procedido a la validación de los mismos, reduciendo en la mayor medida de lo posible, el tiempo transcurrido entre el envío y la verificación de los datos. La validación se ha efectuado sobre el 100% de los cuestionarios recibidos.

El objetivo principal de esta etapa de trabajo, siguiendo los controles establecidos por la SGEAS, conlleva las siguientes partes:

- Comprobar que los valores grabados corresponden a los parámetros marcados en cada variable (controles de errores).
- Revisar que las variables del cuestionario guardan la coherencia necesaria entre sí (controles de errores).
- Detectar valores posibles pero anómalos (controles de atípicos).
- Comprobar la completitud del cuestionario (controles de errores o atípicos).

Al implementar las reglas de validación y los atípicos en el cuestionario web, se han reducido considerablemente el número de inconsistencias detectadas durante el proceso de revisión de los cuestionarios, aunque ello también ha provocado que algunos informantes hayan solicitado nuestra ayuda para cumplimentar o incluso transmitir los datos por teléfono o enviarlos a través de email.

De esta forma, las principales tareas han sido la revisión de literales y la corrección de los errores detectados con las reglas incorporadas durante el trabajo:

- Revisión de literales para su reubicación en caso de ser necesario.
- Lectura de las justificaciones reflejadas en los avisos de valores atípicos, comprobando la coherencia de las respuestas reflejadas.

- Verificación de que el total de gasto o participantes coinciden con la suma de las categorías desagregadas.
- Durante el transcurso del trabajo, y a instancias de la SGEAS, se ha incorporado una nueva regla de validación correspondiente al acompañamiento de la Medida 4 o 6 de gestión, suministro o administración, para comprobar que en caso de indicarse alguna de las dos, además debe llevar asociada otra medida sobre la que aplicarse.

Además de solucionar errores o confirmar datos por medio de los contactos con las unidades, también se ha realizado la siguiente comprobación adicional:

- Reclamación de datos de contacto de Organismos dependientes de las Entidades para la cumplimentación del bloque de Políticas Activas de Empleo, en los casos en los que no lo llevaban directamente desde la propia Entidad.

Al igual que en el trabajo de campo, ha sido necesario contactar en ciertas ocasiones con más de un informante para la cumplimentación del cuestionario. Las Áreas de colaboración más frecuentes han sido: administración general, secretaría, intervención, tesorería, auxiliares y desarrollo económico, entre otros.

A través de las llamadas efectuadas para resolver dudas sobre literales de atípicos, incoherencias o falta de respuesta, se ha tenido conocimiento sobre los apartados que han supuesto mayor dificultad para los informantes de las entidades. En este sentido, se ha ofrecido apoyo para conseguir incluir las distintas actuaciones en Políticas Activas de Empleo en los distintos apartados que figuran en el cuestionario, a pesar de las orientaciones dadas por nuestros agentes. A continuación se detallan las mismas:

- **Participantes:** cuando les era costoso aportar el dato exacto, debido a que algunos Organismos no lo contabilizaban, nos solicitaban el estimado.
- **Ingresos/Financiación:** cuando la distribución no la podían dar exacta la ofrecían aproximada.
- **Omisión de datos:** Como controles adicionales que se pueden incluir para próximos controles de calidad de la información obtenida, se puede sugerir que se tenga en cuenta el tipo de Organismo (Ayuntamiento, Diputación y Cabildo o Consejos Insulares), el estrato, etc.

## 5.1. INFORMACIÓN OBTENIDA EN LOS CONTACTOS CON LAS EELL

---

Las llamadas en la validación de este estudio se han centrado en la verificación de todos los datos incluidos en la encuesta para garantizar la consistencia y calidad recopilada en los siguientes apartados:

- “Datos identificativos”: datos básicos dirigidos a identificar a la Entidad Local que cumplimenta el formulario.
- “Políticas Activas de Empleo”: gastos, financiación y participantes de cada medida y su descripción.
- “Informantes”: datos identificativos de las personas que rellenan la encuesta.

A lo largo del trabajo se han realizado los siguientes contrastes:

- “Medida 10”: al validador le venía reflejado cuando se identifica la EELL por haber tenido en 2018 un importe positivo y no nulo de Gasto Total en la Medida 10 relativa a la “Formación en el lugar de trabajo. Programa mixto de empleo y formación (escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo)”.
- “Año anterior”: se han observado chequeos con el año anterior. Se ha tenido que verificar cuando en 2018 no hay gasto en alguna medida y en 2017 sí lo hubo. Pedir confirmación. También, en el resto de los casos ha habido que pedir confirmación si el año anterior había gasto y este año no.
- Se han realizado comparativas por rangos de medición de gasto entre participante según medidas concretas.
- Se ha comparado la variación porcentual con respecto al dato publicado por Hacienda para el avance de la liquidación de 2018, a fecha 30/08/2019.

➤ **Consistencia:**

- Se ha recopilado información necesaria cuando faltaba por rellenar tanto en valores como en explicaciones, como por ejemplo en la obtención de la correcta distribución de la financiación y cuadro de sus cifras o la coherencia en sus justificaciones o descripciones.
- Durante el estudio se ha trabajado con dos niveles de permisibilidad: han existido Errores, al ser controles que han saltado por tener un perfil más fuerte o grave y Atípicos más débil o justificable, a chequear en cada medida.

➤ **Dificultad:**

- Distinguir entre medida 4 y 6 como gasto de gestión derivado de la administración de las políticas activas de empleo y gastos generales de otras áreas imputables a los servicios de apoyo a la búsqueda de empleo, con su correspondiente relación desde la medida 7 a la 20 para el primer caso y de la 1 a la 20 para el segundo.
- Cuando en el cuestionario había Gasto pero no había Entradas, Salidas o Stock de participantes para cada medida, la mayoría de las veces era porque restaban en lugar de reflejar la media, teniendo así de partida esta variable inicialmente a cero. Desde validación se le ha dado solución a este problema solicitando el dato al informante y explicando la razón de la petición, nuestra sugerencia sería reflejar en el cuestionario: “Stock Medio”.

La siguiente tabla muestra la reducción de problemas en origen que contenían los cuestionarios (2.130) y las explicaciones confirmadas (1.445). Es una tabla resumen que muestra las frecuencias agrupadas por tipología y nivel de permisibilidad, sobre aquellas nomenclaturas de controles fundamentales que han sido solventados o justificados por el departamento de validación a lo largo del proceso de trabajo.



**Tabla nº 16. Conteo, inicial y final, de los controles implementados**

| CONTROLES    |        | CONTEO       |              |
|--------------|--------|--------------|--------------|
| Tipo         | Nombre | Inicial      | Final        |
| Error        | E1     | 19           | 0            |
|              | E2*    | 7            | 0            |
| Atípico      | A1     | 122          | 6            |
|              | A2     | 33           | 40           |
|              | A3     | 30           | 32           |
|              | A4     | 35           | 7            |
|              | A5     | 460          | 45           |
|              | A6     | 489          | 690          |
|              | A7     | 10           | 9            |
|              | A8     | 3            | 2            |
|              | A9     | 0            | 0            |
|              | A10    | 0            | 0            |
|              | A11    | 0            | 0            |
|              | A12    | 310          | 33           |
|              | A13    | 0            | 0            |
|              | A14    | 227          | 228          |
|              | A15    | 257          | 246          |
|              | A16    | 0            | 0            |
|              | A17    | 128          | 107          |
| <b>TOTAL</b> |        | <b>2.130</b> | <b>1.445</b> |

\* E2.- Control añadido el 09/10/2019, a instancias del Ministerio, para detectar y corregir cuando hay dato en M4 o M6 y no hay ninguna otra medida de políticas activas.

También destacar que ha habido una alta colaboración por parte de los encuestados, no obstante tardan en recopilar los datos antes, durante y después de la conversación telefónica con ellos, debido a sus apuntes o registros, acceder a sus detalles, etc. El tiempo medio de las conversaciones telefónicas ha sido, aproximadamente, de 10 minutos.

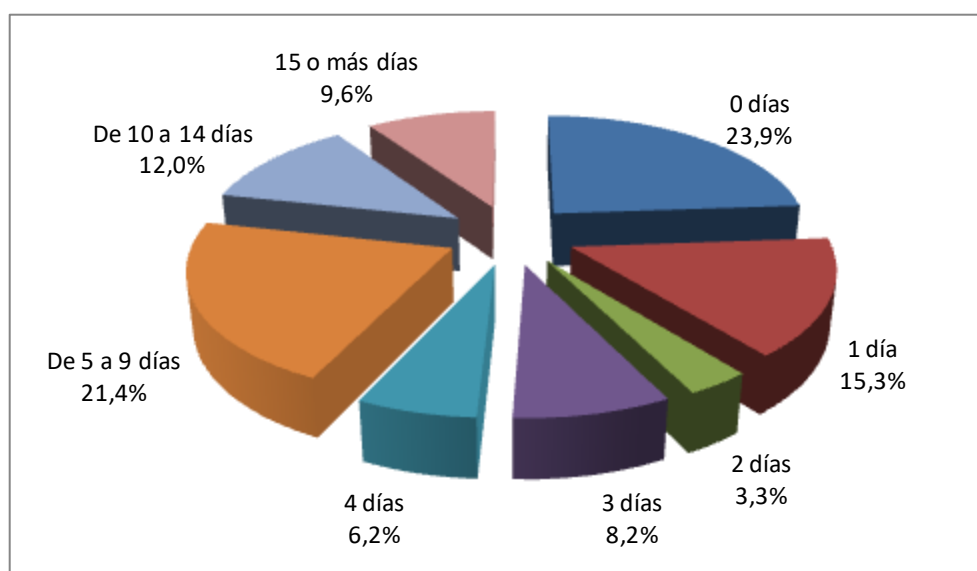
La siguiente tabla indica la respuesta en días aportada por las unidades encuestadas durante el transcurso de la validación.

**Tabla nº 17. Tiempo transcurrido desde la recepción de los cuestionarios hasta su validación**

| DÍAS            | CUESTIONARIOS |              |
|-----------------|---------------|--------------|
|                 | v.a.          | %            |
| 0 días          | 157           | 23,9         |
| 1 día           | 101           | 15,3         |
| 2 días          | 22            | 3,3          |
| 3 días          | 54            | 8,2          |
| 4 días          | 41            | 6,2          |
| De 5 a 9 días   | 141           | 21,4         |
| De 10 a 14 días | 79            | 12,0         |
| 15 o más días   | 63            | 9,6          |
| <b>TOTAL</b>    | <b>658</b>    | <b>100,0</b> |

En la siguiente imagen se representa en forma de gráfica la información porcentual de la tabla anterior.

**Gráfico 5. Tiempo transcurrido desde la recepción de los cuestionarios hasta su validación**



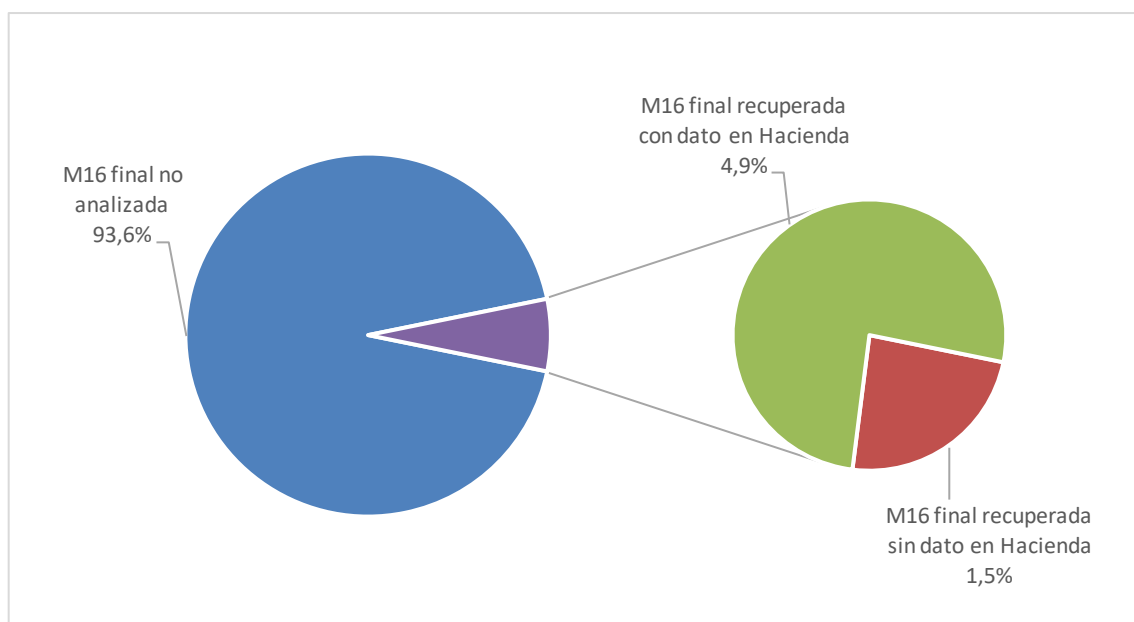
La siguiente tabla muestra el número de informantes que se han necesitado para poder proceder a la correcta validación final de cada cuestionario.

**Tabla nº 18. Cuestionarios validados según el número de informantes**

| NÚMERO DE INFORMANTES | CUESTIONARIOS |              |
|-----------------------|---------------|--------------|
|                       | v.a.          | %            |
| 1                     | 488           | 74,2         |
| 2                     | 129           | 19,6         |
| 3                     | 31            | 4,7          |
| 4                     | 10            | 1,5          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>658</b>    | <b>100,0</b> |

La siguiente gráfica muestra la mejoría tras el contraste con Hacienda respecto a la obtención de la Medida 16 de creación directa de trabajo.

**Gráfico 6. Recuperación de M16 final según la Entidad Local tenga o no dato en Hacienda**



Por último se refleja por distribución de medidas el número de literales de explicaciones necesarias aportadas a través de los informantes, para la validación de los cuestionarios:

**Tabla nº 19. Número de literales revisados según medida de política activa**

| MEDIDA                                                  | NÚMERO DE LITERALES               |                                 |                                                       |                                                |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|                                                         | Programa o Actividad desarrollada | Justificación resto de atípicos | Justificación atípicos que comparan con datos de 2017 | Justificación atípico que compara con Hacienda |
| <b>Administración y Servicios Públicos de Empleo</b>    |                                   |                                 |                                                       |                                                |
| M1                                                      | 186                               | 25                              | 42                                                    | 0                                              |
| M2                                                      | 222                               | 38                              | 29                                                    | 0                                              |
| M3                                                      | 176                               | 74                              | 53                                                    | 0                                              |
| M4 y M6                                                 | 177                               | 1                               | 46                                                    | 0                                              |
| <b>Formación Profesional</b>                            |                                   |                                 |                                                       |                                                |
| M7                                                      | 21                                | 12                              | 24                                                    | 0                                              |
| M8                                                      | 17                                | 18                              | 9                                                     | 0                                              |
| M9                                                      | 184                               | 30                              | 52                                                    | 0                                              |
| M10                                                     | 210                               | 101                             | 44                                                    | 0                                              |
| <b>Incentivos al Empleo en el Sector Privado</b>        |                                   |                                 |                                                       |                                                |
| M11                                                     | 4                                 | 3                               | 3                                                     | 0                                              |
| M12                                                     | 39                                | 29                              | 17                                                    | 0                                              |
| M13                                                     | 79                                | 54                              | 29                                                    | 0                                              |
| M14                                                     | 4                                 | 2                               | 5                                                     | 0                                              |
| <b>Contratación personas con discapacidad</b>           |                                   |                                 |                                                       |                                                |
| M15                                                     | 67                                | 58                              | 13                                                    | 0                                              |
| <b>Contratación en el Sector Público</b>                |                                   |                                 |                                                       |                                                |
| M16                                                     | 493                               | 254                             | 50                                                    | 0                                              |
| <b>Ayudas a la Creación de Empresas y al Autoempleo</b> |                                   |                                 |                                                       |                                                |
| M18                                                     | 255                               | 151                             | 40                                                    | 0                                              |
| M20                                                     | 23                                | 14                              | 18                                                    | 0                                              |
| <b>Datos Generales</b>                                  |                                   |                                 |                                                       |                                                |
| Comentarios                                             | 217                               | 0                               | 0                                                     | 0                                              |
| Total Gasto                                             | 0                                 | 0                               | 0                                                     | 107                                            |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>2.374</b>                      | <b>864</b>                      | <b>474</b>                                            | <b>107</b>                                     |

## 6 COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las comunidades autónomas se han trabajado de forma diferenciada a las entidades locales, ya que para la recogida se ha utilizado un modelo de cuestionario en formato Excel y la tipología de informante y organismo al que nos dirigíamos requería un trato más personalizado.

Con los datos de contacto facilitados por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral (SGEAS), se realizó una primera llamada telefónica que tenía un doble objetivo: por un lado, presentarnos como empresa adjudicataria, y por otro, informar del estudio y del envío del correo electrónico con la carta de presentación, la guía metodológica y la plantilla de recogida de la información.

En la mayoría de los casos, concretamente en 10 comunidades, este email inicial se envió el día 12 de septiembre. En el caso de Galicia, Navarra, País Vasco, La Rioja y la Comunidad Valenciana, no fue posible realizarlo hasta el día 16 de septiembre, y para Cataluña y Madrid se remitió el día 17 de septiembre. Estos retrasos en los envíos fueron debidos únicamente a la imposibilidad de contactar antes con los representantes de las comunidades autónomas.

Trascurridos dos días desde este primer envío, nos volvimos a poner en contacto con los responsables correspondientes para verificar su recepción y ponernos a su disposición para cualquier duda o aclaración que pudieran precisar.

Durante el plazo de cumplimentación del cuestionario, se activaron llamadas telefónicas para interesarnos por la evolución del trabajo y resolver posibles dudas o contratiempos que se hubieran podido presentar.

Desde el envío del email inicial hasta la recepción del cuestionario cumplimentado, en media, han transcurrido 25,5 días naturales, siendo Canarias la Comunidad más rápida, con 13 días, y Andalucía la más tardía, con 46 días.

En las Comunidades de Andalucía, Extremadura, Murcia y la Comunidad Valenciana, se ha recibido un segundo cuestionario cumplimentado con corrección de datos, o aportación de datos pendientes.

En la siguiente tabla aparecen desglosadas las fechas de envío y recepción de ficheros de todas las comunidades autónomas.

**Tabla nº 20. Calendario de remisión y recepción de ficheros de las CC.AA.**

| CC.AA.             | PRIMER ENVÍO |            | SEGUNDO ENVÍO |                | TERCER ENVÍO |               | Vº Bº |
|--------------------|--------------|------------|---------------|----------------|--------------|---------------|-------|
|                    | REMISIÓN     | RECEPCIÓN  | REMISIÓN      | RECEPCIÓN      | REMISIÓN     | RECEPCIÓN     |       |
| ANDALUCÍA          | 12/09/2019   | 28/10/2019 |               | 29/10/2019 *** |              |               | ****  |
| ARAGÓN             | 12/09/2019   | 07/10/2019 |               |                |              |               | SI    |
| P. ASTURIAS        | 12/09/2019   | 30/09/2019 |               |                |              |               | SI    |
| I. BALEARS         | 12/09/2019   | 27/09/2019 |               |                |              |               | SI    |
| CANARIAS           | 12/09/2019   | 25/09/2019 |               |                |              |               | SI    |
| CANTABRIA          | 12/09/2019   | 26/09/2019 |               |                |              |               | SI    |
| CASTILLA-LA MANCHA | 12/09/2019   | 16/10/2019 |               |                |              |               | SI    |
| CASTILLA Y LEÓN    | 12/09/2019   | 02/10/2019 |               |                |              |               | SI    |
| CATALUÑA           | 17/09/2019   |            |               |                |              |               |       |
| EXTREMADURA        | 12/09/2019   |            | 14/10/2019 *  | 21/10/2019     |              | 23/10/2019 ** | SI    |
| GALICIA            | 16/09/2019   |            |               |                |              |               |       |
| C. A. MADRID       | 17/09/2019   |            | 03/10/2019 *  | 22/10/2019     |              |               | SI    |
| R. MURCIA          | 12/09/2019   | 11/10/2019 |               | 24/10/2019 **  |              |               | SI    |
| C. F. NAVARRA      | 16/09/2019   | 01/10/2019 |               |                |              |               | SI    |
| PAÍS VASCO         | 16/09/2019   | 17/10/2019 |               |                |              |               | SI    |
| LA RIOJA           | 16/09/2019   | 07/10/2019 |               |                |              |               | SI    |
| C. VALENCIANA      | 16/09/2019   | 14/10/2019 |               | 17/10/2019 **  |              |               | SI    |

\* Excel con la fórmula del Stock corregida

\*\* Corrección de datos iniciales

\*\*\* Aportación de datos pendientes

\*\*\*\* Pendiente de recepción de datos faltantes

Hasta este momento, quedan pendientes de recibirse los datos referentes a las comunidades autónomas de Cataluña y Galicia. Para el contacto con estas comunidades se han seguido las mismas pautas que para el resto, sin embargo, a pesar de las sucesivas reclamaciones, no ha sido posible, hasta la fecha, obtener la información solicitada. Se ha informado a la SGEAS sobre la situación de estas dos comunidades respecto a la cumplimentación del cuestionario.

Una vez recibidos los datos, se procedió a trasladar la información aportada por las comunidades a una plantilla de Excel original, dado que el cuestionario lleva validaciones implícitas y ocultas para el informante, con las hojas del archivo bloqueadas. Con ello, se consiguió un doble objetivo, por un lado, evitar posibles manipulaciones de dichas validaciones, y por otro, verificar la integridad y consistencia de los datos aportados.

Además de las validaciones implícitas, se procedió a una revisión visual, tanto de los datos, como de los literales especificados y los comentarios aportados; concretamente, las labores realizadas fueron:

- Verificación de que en las hojas “A1-GASTO-2018”, “A2-PARTICIPANTES-2018” y “B1-Tabla identif. medidas” hay coherencia entre los datos, teniendo rellenas o vacías, las líneas de las mismas medidas.
- Verificación de que en la hoja “A2-PARTICIPANTES-2018” no falten datos de Stock, Entradas ni Salidas de participantes.
- Verificación de que en la hoja “B1-Tabla identif. medidas”, las descripciones de las actuaciones llevadas a cabo, corresponden a la medida en la que se han incluido.
- Verificación de que en la hoja “B2-Criterios identificación”, la información complementaria aportada se corresponde con las normas de cumplimentación especificadas en la guía metodológica.
- Verificación de que en la hoja “B3-Tabla Transf. EELL”, hay o no transferencias a las EELL.

Una vez analizada la información, y en caso de ser necesario, se contactó de nuevo con los responsables de las comunidades autónomas, pero esta vez, para aclarar las dudas surgidas o pedir aclaraciones con las que poder verificar la integridad de los datos. Una vez solucionados estos puntos, se redactó un documento de Word para cada Comunidad con las aclaraciones aportadas y las actuaciones realizadas en cada caso, así como con la información relevante facilitada en el cuerpo del correo al recibir los datos. En algunos casos estas aclaraciones fueron realizadas por email.

En la mayoría de los casos, tras la validación de los cuestionarios, se ha efectuado un nuevo envío de emails dando las gracias por la colaboración, informando de que los datos han sido dados por buenos, y enviando una copia de la plantilla entregada con las modificaciones pactadas telefónicamente o por correo electrónico.